

Hechos Relevantes

Avla S.A. y Filiales

Período 2019

- a) Con fecha 05 de marzo de 2019, se aprobó la emisión del efecto de comercio Serie H1 de la inscripción en el Registro de Valores bajo el número 128 por M\$ 2.000.000 con vencimiento 11 de febrero de 2022. La recaudación de los fondos se materializó el 12 de marzo del presente año.

Los fondos provenientes de la colocación de los títulos de la Serie H1 serán destinados a lo siguiente:

- El 50% de los fondos provenientes de esta colocación serán destinados para realizar un aumento de capital en la filial Inversiones Aval Chile Seguros S.A., con el objeto de incrementar capital de su filial Avla Seguros de Crédito y Garantía S.A.
 - El saldo correspondiente al 50% de los fondos provenientes de esta colocación serán destinados a incrementar la liquidez de la filial Avla S.A.G.R. para el desarrollo de su giro.
- b) Con fecha 01 de abril de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en Sesión de Directorio de AVLA S.A. celebrada con fecha 26 de marzo de 2019, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2019, a las 9:00 horas en el domicilio social.
- c) Con fecha 01 de abril de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en Sesión de Directorio de AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A. celebrada con fecha 26 de marzo de 2019, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2019, a las 9:00 horas en el domicilio social.
- d) Con fecha 29 de abril de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que, en Junta Ordinaria de Accionistas de AVLA S.A., celebrada en esa misma fecha se acordó lo siguiente:
- a. Aprobación de la Memoria, Balance general, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos.
 - b. Pago de un dividendo definitivo de M\$1.200.989, correspondiente de \$6.558,62 por acción. El dividendo será puesto a disposición de los accionistas a partir del 29 de mayo del presente año en las oficinas de la Sociedad.
 - c. La cuantía de la remuneración anual de los directores, de conformidad al artículo 33 de la Ley N°18.046 en relación con el artículo décimo de los estatutos sociales.

- d. Designación de la empresa auditora Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2019.
- e. Designación del diario electrónico La Nación para la publicación de avisos legales.
- e) Con fecha 29 de abril de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que, en Junta Ordinaria de Accionistas de AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A., celebrada en esa misma fecha se acordó lo siguiente:
 - a. Aprobación de la Memoria, Balance general, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos.
 - b. Confirmar como dividendo definitivo con cargo al resultado del 2018 la suma de M\$1.000.000, repartida con anterioridad a título de dividendos provisorios.
 - c. Renovación del Directorio de la Sociedad, compuesto por las siguientes personas:
 - i. Pedro Pablo Alamos Rojas
 - ii. Andrés Segú Undurraga
 - iii. Diego Fleischmann Chadwick
 - iv. Mauricio Balbontin O’Ryan
 - v. Alberto Chadwick Molina
- d. Designación de la empresa auditora Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2019.
- e. Designación del diario electrónico La Nación para la publicación de avisos legales.
- f) Con fecha 29 de abril de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que, con esa misma fecha la Sociedad AVLA S.A. y AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A. cambiaron su domicilio a la calle Cerro El Plomo 5420, Piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.
- g) Con fecha 30 de abril de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que, en Sesión de Directorio celebrada con esa misma fecha, la Sociedad AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A. acordó designar por unanimidad a don Alberto Chadwick Molina como Presidente del Directorio de la Compañía.
- h) Con fecha 31 de mayo de 2019, se aprobó la emisión del efecto de comercio Series I1 e I2 de la inscripción en el Registro de Valores bajo el número 128 por M\$ 2.000.000 cada Serie, con vencimiento 2 de octubre de 2019 y 4 de marzo de 2020 respectivamente. La recaudación de los fondos se materializó el 5 de junio del presente año.

Los fondos provenientes de la colocación de los títulos de la Serie I1 e I2 serán destinados a lo siguiente:

- El 45% de los fondos será destinado a mantener la liquidez necesaria para hacer frente al pago de los efectos de comercio emitidos bajo la primera línea del Emisor, correspondiente a las Series E1 y E2.
 - El saldo restante será traspasado a través de cuenta corriente mercantil, destinado a incrementar la liquidez de la filial AVLA S.A.G.R., con el objetivo de dotarla de capital de trabajo para el pago de certificados de fianza otorgados en el giro de sus negocios, mientras son liquidadas las contragarantías relativas a dichas obligaciones.
- i) Con fecha 31 de mayo de 2019, se aprobó la emisión del efecto de comercio Serie J1 de la inscripción en el Registro de Valores bajo el número 111 por M\$ 1.500.000 con vencimiento 6 de abril de 2022. La recaudación de los fondos se materializó el 6 de junio del presente año.

Los fondos provenientes de la colocación de los títulos de la Serie J1 serán destinados a lo siguiente:

- Al refinanciamiento de pasivos de corto plazo del Emisor, en específico, para el pago de deudas financieras con Bancos, equivalente a un 30% de la colocación y con terceros no relacionados, equivalente a un 70% de la misma.
- j) Con fecha 03 de junio de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que el director Mauricio Balbontín O’Ryan presentó su renuncia indeclinable al cargo de director de AVLA S.A., renuncia que fue puesta en conocimiento del Directorio en la siguiente Sesión.
- k) Con fecha 14 de junio de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que el director Juan Carlos Jobet Eluchans presentó su renuncia indeclinable al cargo de director de AVLA S.A., renuncia que fue puesta en conocimiento del Directorio en la siguiente Sesión.
- l) Con fecha 19 de junio de 2019, AVLA S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero, que con fecha 14 de junio de 2019 los accionistas Sociedad de Inversiones y Asesorías Golfo de Darién y Compañía Limitada, Inversiones Franja Limitada, Asesorías e Inversiones Bonus Limitada, Inversiones Los Bumps Dos Limitada, Inversiones Los Bumps Uno Limitada, Inversiones Pedro Álamos E.I.R.L., Inversiones Alcántara SpA y CHG Asesorías e Inversiones Limitada, por una parte; y, Landsberg Investments S.L., por otra parte, han convenido los términos y condiciones de acuerdo a los cuales Landsberg Investments S.L. adquirirá una participación directa en la Sociedad equivalente a un 33,41% de su capital social (en adelante la “Transacción”) que pasará a ser propiedad de un grupo de inversionistas internacionales integrados entre otros por DEG-Deutsche Investitions-Und Entwicklungsgesellschaft Mbh (“DEG”) y Altra Investments II GP, Inc (“Altra”).

DEG es una Institución Financiera para el Desarrollo (DFI) fundada en 1962 y basada en Colonia, Alemania. DEG es una filial de KfW, banco de desarrollo de propiedad del gobierno alemán. Desde su fundación, DEG ha financiado a casi 1.300 empresas en más de 120 países y cuenta con una cartera de inversión de aproximadamente US\$ 8.600 millones en más de 80 países, siendo uno de los mayores financistas de desarrollo del sector privado del mundo. DEG tiene presencia local en todo el mundo, destacando sus oficinas en las ciudades de Accra, Bangkok, Beijing, Estambul, Yakarta, Johannesburgo, Lima, Ciudad de México, Moscú, Nairobi, Nueva Delhi, São Paulo y Singapur.

Altra es uno de los principales fondos de capital privado de la región. A la fecha, ha invertido en dieciocho compañías y ha recaudado más de US\$ 550 millones de compromisos directos de capital de un grupo diversificado de inversionistas. Altra fue constituido a principios de 2005 en Bogotá, Colombia, y tiene como foco de inversión la Región Andina y Centroamérica, con especial énfasis en Colombia, Perú y México.

La Transacción se materializará mediante la compra de 61.188 acciones por parte de los nuevos accionistas internacionales (a través de la sociedad Landsberg Investments S.L.) a los accionistas Sociedad de Inversiones y Asesorías Golfo de Darién y Compañía Limitada (Pablo Diego Fleischmann Echeñique), Inversiones Franja Limitada (Franco Mundi Pandolfi), Asesorías e Inversiones Bonus Limitada (Andrés Heusser Risopatrón), Inversiones Los Bumps Dos Limitada (Diego Fleischmann Chadwick).

- m) En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 24 de junio de 2019, el Directorio, de nuestra Filial Avla Seguros de Crédito y Garantía S.A., de conformidad a lo autorizado en la Junta Extraordinaria de Accionista del 30 de junio 2016 (donde por unanimidad de los accionistas se acordó efectuar un aumento de capital de la Sociedad a la cantidad de M\$5.536.581, dividido en 550.486 acciones de iguales características, mediante la emisión de 100.000 acciones de pago, equivalentes a la cantidad de M\$1.000.000, las que deberán ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años, a un valor mínimo de 0,3838466 unidades de fomento) y a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°18.046, acordó la emisión de 52.283 acciones, del total de 100.000 acciones de pago a ser emitidas en virtud del Aumento de Capital, las que deberán ser suscritas y pagadas a un precio de 0,5490245 Unidades de Fomento por acción, equivalentes a \$15.301,2817 y dentro los 3 años contados a partir del día 30 de junio de 2016. Con fecha 25 de junio de 2019, Inversiones AVLA Chile Seguros S.A. suscribe, paga y adquiere para sí la cantidad de 47.212 acciones, en la suma de M\$722.404 y Avla S.A. suscribe, paga y adquiere para sí la cantidad de 5.071 acciones, en la suma de M\$77.593.

Ejercicio 2018

- a) Con fecha 3 de enero de 2018, a través de la Resolución Exenta N°55, la CMF rechazó el recurso de reposición solicitado por nuestra Filial AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A. donde se solicitaba dejar sin efecto la sanción aplicada a ésta en virtud de la Resolución Exenta N°6080.
- b) Con fecha 10 de enero de 2018, la Sociedad AVLA S.A., emitió Efectos de Comercio, serie B1 y B2 en pesos chilenos por M\$4.000.000, con fecha de vencimiento 27 de mayo y 12 de agosto de 2020, respectivamente.

El uso específico de los fondos provenientes de la colocación de los efectos de comercio Series B 1 y B 2 serán destinados a:

- 50% para realizar un aumento de capital en Inversiones AVLA Seguros S.A., con el objeto de realizar inversiones y financiar el crecimiento de las filiales de ésta.
 - 25% en refinanciamiento de pasivos bancarios y/o de terceros de Avla Factoring S.A.
 - 25% para realizar un aumento de capital en Avla Garantías Financieras S.A.G.R. con el objeto de financiar su crecimiento.
- c) Con fecha 12 de enero de 2018, nuestra Filial AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A. interpuso un recurso de reclamación, solicitando al Sr. Juez de Letras se dejara sin efecto la sanción aplicada a la Compañía en virtud de la Resolución Exenta N°6080, y en subsidio, se rebajara el monto de la multa impuesta. Este recurso se encuentra actualmente en proceso, y durante el lapso que dure el procedimiento respectivo, se encuentra suspendida la ejecutoriedad de la Resolución Exenta N°6080, y sólo será exigible una vez que la sentencia que se pronuncie respecto del recurso de reclamación interpuesto en su contra adquiriera el carácter de firme y ejecutoriada, de modo que, desde dicho momento, sus consecuencias jurídicas se radicarán en el patrimonio de la Filial.
 - d) Con fecha 27 de febrero de 2018, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero que, en Sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, se tomó conocimiento de la carta de renuncia del director señor Gerardo Varela al cargo de director de AVLA S.A.

Asimismo, el Directorio acordó por unanimidad de sus miembros, que se procederá a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a ser celebrada por la Sociedad.

- e) Con fecha 9 de marzo de 2018, la Sociedad AVLA S.A., emitió Efectos de Comercio, serie C1 y C2 en pesos chilenos por M\$2.000.000, con fecha de vencimiento 14 y 15 de marzo de 2019, respectivamente.

Los fondos provenientes de la colocación de los títulos de las Series C1 y C2 serán destinados a lo siguiente:

- Serie C1, destinados a financiar exclusivamente el pago de los efectos de comercio ya emitidos bajo la Línea y que están por vencer con fecha 20 de marzo de 2018.
 - Serie C2, destinados exclusivamente a financiar y reponer la caja del Emisor utilizada en el pago de los efectos de comercio ya emitidos bajo la Línea y que han vencido con fecha 20 de febrero de 2018.
- f) Con fecha 28 de marzo de 2018, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 26 de marzo de 2018, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2018, fecha que posteriormente fue modificada por el 20 de abril de 2018 y debidamente informada a la Comisión para el Mercado Financiero.
- g) Con fecha 3 de abril de 2018, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 3 de abril de 2018, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2018, fecha que posteriormente fue modificada por el 20 de abril de 2018.
- h) Con fecha 3 de abril de 2018, nuestra Filial AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero el cambio en la Gerencia de Administración y Suscripción de Garantías y en la Gerencia de Siniestros, designando a Francisco Yañez Vásquez y Paula Cortés Strahovsky, respectivamente.
- i) Con fecha 6 de abril de 2018, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero una serie de transacciones que se someterían a ratificación de la Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 20 de abril de 2018. El detalle de estas transacciones fue el siguiente:
- a. Contrato de Subarrendamiento de Oficina, suscrito con fecha 1 de febrero de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA S.A.G.R., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuya renta, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
 - b. Contrato de Subarrendamiento de Oficina, suscrito con fecha 1 de febrero de 2018 por la Compañía con su sociedad filial First Aval S.A.G.R., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuya renta, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
 - c. Contrato de Subarrendamiento de Oficina, suscrito con fecha 1 de febrero de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA Servicios S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuya renta, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.

- d. Contrato de Subarrendamiento de Oficina, suscrito con fecha 1 de febrero de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuya renta, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
- e. Contrato de Subarrendamiento de Oficina, suscrito con fecha 1 de febrero de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA Leasing S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuya renta, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
- f. Contrato de Subarrendamiento de Oficina, suscrito con fecha 1 de febrero de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA Factoring S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuya renta, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
- g. Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Gestión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA S.A.G.R., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
- h. Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Gestión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2018 por la Compañía con su sociedad filial First Aval S.A.G.R., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
- i. Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Gestión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
- j. Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Gestión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA Leasing S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
- k. Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Gestión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA Factoring S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.
- l. Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Gestión, suscrito con fecha 1 de marzo de 2018 por la Compañía con su sociedad filial AVLA Perú Compañía de Seguros S.A., por el plazo de 1 año renovable automáticamente, cuyo precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen en el mercado.

- j) Con fecha 12 de abril de 2018, se realizó la inscripción en el Registro de Valores bajo el número 121, de las series D1, D2 y D3 del efecto de comercio por M\$ 6.000.000 con vencimiento el 25 de noviembre de 2020, 27 de enero y 24 de marzo de 2021. La recaudación de los fondos se materializó en abril y mayo del presente año.

Los fondos provenientes de la colocación de los títulos de las Series D1, D2 y D3 serán destinados a lo siguiente:

- El 60% de los fondos provenientes de esta colocación fueron destinados a financiar el pago íntegro de los efectos de comercio ya emitidos bajo la primera línea de efectos de comercio del mismo Emisor, inscrita con fecha doce de abril de dos mil dieciséis en el Registro de Valores de la CMF bajo el número ciento once.
- El saldo correspondiente al 40% de los fondos provenientes de esta colocación fueron destinados exclusivamente a realizar un aumento de capital en la sociedad filial Inversiones AVLA Seguros S.A., con el objeto de realizar inversiones y financiar el crecimiento de las filiales de ésta última sociedad.

- k) Con fecha 20 de abril de 2018, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que, en Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esa misma fecha se acordó lo siguiente:

- a. Revocación del actual Directorio y designación de un nuevo Directorio integrado por:

- 1) Diego Fleischmann Chadwick
- 2) Alberto Chadwick Molina
- 3) Juan Conrads Zauschkevich
- 4) Pedro Pablo Alamos Rojas
- 5) Juan Carlos Jobet Eluchans
- 6) Andrés Segú Undurraga
- 7) Mauricio Balbontín O’Ryan

- b. Pago de un dividendo definitivo de M\$763.142, correspondiente de \$4.168 por acción. El dividendo fue puesto a disposición de los accionistas a partir del 11 de mayo de 2018.

- c. Designación de la empresa auditora Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2018.

- d. Designación del diario electrónico La Nación para la publicación de avisos legales.

- l) Con fecha 25 de abril de 2018, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero que, en Sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, se tomó conocimiento de la carta de renuncia del director señor Hugo Caneo Ormazábal al cargo de director de AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A., en su reemplazo se designó a don Andrés Segú Undurraga.
- m) Con fecha 25 de abril de 2018, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que, en Junta Ordinaria de Accionistas de AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A, celebrada con fecha 16 de abril de 2018, se acordó el pago de un dividendo definitivo de M\$478.045, correspondientes a \$1.016,55 por acción. El dividendo fue puesto a disposición de los accionistas con fecha 15 de mayo de 2018.
- n) La sociedad filial Avla Perú Compañía de Seguros S.A. modificará su política de cálculo de Reserva de Riesgos en Curso de acuerdo con la recomendación que le ha hecho la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú, mediante Oficio N°15539-2018 de fecha 2 de mayo de 2018.

El efecto de la aplicación de la nueva política se refleja en el patrimonio neto por un total de S/ 5,089 mil (S/ 648 mil en resultados del ejercicio 2018), sin que se genere un cambio adverso que impida a la compañía continuar cumplimiento con las exigencias de patrimonio y liquidez.

- o) Con fecha 29 de junio de 2018, se realizó la inscripción en el Registro de Valores bajo el número 111, de las series E1 y E2 del efecto de comercio por M\$ 900.000 y M\$ 900.000 con vencimiento 20 de junio de 2019 y 5 de julio de 2019, respectivamente. La recaudación de los fondos se materializó en julio del presente año.

Los fondos provenientes de la colocación de los títulos de las Series E1 y E2 serán destinados a lo siguiente:

- El 75% de los fondos provenientes de esta colocación fueron destinados al pago de las obligaciones financieras bancarias y de terceros de la sociedad filial Avla Factoring S.A.
 - El saldo correspondiente al 25% de los fondos provenientes de esta colocación fueron destinados al pago de las obligaciones financieras bancarias de la sociedad filial Inversiones Los Cinco Avanzada S.A.
- p) Con fecha 27 de septiembre de 2018, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero que, en Sesiones de Directorios celebradas el 26 de septiembre de 2018, se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de gerente general de AVLA S.A.G.R. y First Aval S.A.G.R. de don Diego Fleischmann Chadwick, renuncia que fue aceptada por el Directorio de ambas sociedades.

Asimismo, en las referidas sesiones, ambos directorios acordaron designar en su reemplazo a don Felipe Tornero Ochagavía, quien asumió sus funciones con fecha 1 de octubre de 2018.

- q) Con fecha 16 de octubre de 2018, se aprobó la emisión del efecto de comercio Serie F1 de la inscripción en el Registro de Valores bajo el número 111 por M\$ 2.000.000 con vencimiento 1 de septiembre de 2021. La recaudación de los fondos se materializó el 31 de octubre del presente año.

Los fondos provenientes de la colocación de los títulos de la Serie F1 serán destinados a lo siguiente:

- El 50% de los fondos provenientes de esta colocación fueron destinados al pago de las obligaciones financieras de la filial Avla Factoring S.A.
 - El saldo correspondiente al 50% de los fondos provenientes de esta colocación fueron destinados a incrementar la liquidez de la filial Avla S.A.G.R. para el desarrollo de su giro.
- r) Con fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó la emisión del efecto de comercio Serie G1, G2 y G3 de la inscripción en el Registro de Valores bajo el número 128 por M\$4.000.000 con vencimiento 7 de octubre de 2021. La recaudación de los fondos se materializó el 28 de diciembre de 2018.

Los fondos provenientes de la colocación de los títulos de las Series G1, G2 y G3 serán destinados a lo siguiente:

- El 50% de los fondos provenientes de esta colocación fueron destinados a incrementar la liquidez de la filial Avla S.A.G.R. para el desarrollo de su giro.

El saldo correspondiente al 50% de los fondos provenientes de esta colocación fueron destinados a mantener la liquidez necesaria para hacer frente al pago de los efectos de comercio ya emitidos bajo la primera línea de efectos de comercio el mismo emisor.